

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __812_/

Monte Patria, 21 de Enero de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°19, de fecha 07.01.2014.
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-14-L114.

RESUELVO



1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-14-L114, por mano de obra por servicio de reparación en servicios higiénicos del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva de Monte Patria, a entregar por el proveedor señor **OSCAR ARIEL LARRONDO CASANGA, RUT. 9.365.929-4, por un monto de \$3.555.555 (tres millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"**, área de gestión 1-16-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WGZ/xjc



ALCALDE